

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00982 00 Acción de Tutela

Avocase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por RICARDO MANUEL RODRIGUEZ SUAREZ a través de apoderada judicial contra el FONDO DE ADAPTACIÓN.

En consecuencia, se ordena notificar a las accionadas a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), contesten cada uno de los hechos y acompañen los documentos que pretendan hacer valer.

Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

Se reconoce a la Abogada PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ, para actuar como apoderada judicial del accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f9a401eca5de47135c5c6c1307ca4cdc4f17afaa69540f2367941a0436c8982**

Documento generado en 24/08/2022 06:25:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>